

N.º DE EXPEDIENTE: SP22-00359

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES INTEGRADAS EN ESPACIO ABIERTO QUINTA DE LOS MOLINOS, GESTIONADO POR ADSCRIPCIÓN DIRECTA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar. En base a lo anterior, Madrid Destino gestiona la actividad cultural que diseña y desarrolla Espacio Abierto.

En este sentido, Madrid Destino tiene otorgada por Decreto de 3 febrero de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, una autorización especial de uso no exclusivo de determinados espacios del **Palacete de la Quinta de los Molinos**, para desarrollar en él las actividades culturales propias de su objeto social, denominado **Espacio Abierto Quinta de los Molinos**, sito en la calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 20 de Madrid (en adelante, “**Espacio Abierto**” o el “**Centro**”), concebido como un espacio lúdico de perfil innovador diseñado específicamente para el público infantil y adolescente, y que tiene entre sus principales ámbitos de actividad llevar a cabo un amplio y variado programa estable de actividades escénicas para toda la familia.

Espacio Abierto cuenta con varios espacios para el desarrollo de sus actividades, como aulas para talleres, un auditorio que acoge espectáculos de danza, teatro, circo, música y cine. Además de lugares para estar, jugar, aprender y compartir, como la Urbanoteca, para niños de entre 0 y 12 años, y el #Playquinta, para mayores de 13 años. Y como centro neurálgico, dispone de un patio interior convertido en cafetería, que estructura la casa. En este espacio todo juega con la figura del hexágono, *leit motiv* del centro, y con el rojo y el azul del cielo, así como con vegetación que hace de enlace con el parque que lo acoge.

Esta vegetación, ubicada tanto en el patio central como en pasillos y rellanos por todo el edificio, responde a un diseño artístico que enlaza la parte estética y creativa, con la conservación y cuidado de las plantas, la configuración de los espacios y la propia imagen del centro. Por lo tanto, se hace necesario el servicio de diseño de las zonas verdes integradas en el centro y su mantenimiento.

El servicio consta específicamente de las siguientes acciones:

- Análisis y valoración del estado de las plantas del centro de forma trimestral, realizar labores de mejora de las mismas en caso en el que fuera necesario, como trasplante, poda o fumigación, incluyendo los suministros de fertilizantes, fitosanitarios u otros productos que fueran necesarios para el correcto mantenimiento de las plantas.
- Retiro y gestión de todas aquellas plantas que no fueran posible tratar debido a su deterioro.

- Limpieza general de las plantas presentes actualmente en el centro.
- Selección de nueva flora en el vivero de Estufas de El Retiro, y en el de Casa de Campo si fuera necesario, según la temporada y siempre acorde a las condiciones climáticas y ambientales, así como a la definición de cada uno de los espacios y a la propia imagen y estética del centro. A modo de ejemplo, algunos de los tipos de plantas que suelen poblar el edificio son ficus de distintas variedades, Chlorophytum, coleos o Spatifilium, entre otras.
- Transporte de las plantas desde el vivero hasta el centro.
- Material necesario para su montaje, como corteza de pino.
- Montaje.

Dado que Madrid Destino no cuenta en su plantilla con personal específico que realice estas funciones es preciso promover su contratación externa.

3.- DIVISIÓN EN LOTES: No se considera conveniente la división en lotes. La adjudicación a un único licitador facilita la gestión del servicio objeto del contrato que se va a desarrollar en el centro durante el presente contrato. El servicio que se requiere es único, diferenciado exclusivamente por el destinatario al que va dirigido, por lo que no cabe que dos empresas convivan en el mismo espacio realizando el mismo servicio. Lo anterior, disminuye los costes unitarios de la empresa licitadora, al poder disponer de los medios materiales exigidos en el pliego de forma común. En ningún caso se limita la concurrencia, pudiendo participar todas las empresas que cumplan los requisitos mínimos exigidos en los pliegos.

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

A los efectos de cálculo se ha tomado como base el importe para cada una de los servicios previstos en el contrato, tomando como referencia para el cálculo precios de mercado y trabajos previos realizados de características similares. En dicho importe, se considera incluida la parte proporcional de gestión de residuos, materiales de decoración, sustrato y compost.

Se estima un precio unitario por visita de 750,00 € (IVA no incluido) y un máximo de 4 visitas anuales, una visita por trimestre, y según las siguientes características:

- Un máximo de 13 macetas hexagonales de 60 cm de diámetro (90 litros)
- Un máximo de 120 macetas romboidales de 21 cm de diámetro (5 litros)

El servicio objeto de contratación se prestará desde la formalización del contrato, previsto desde el 1 de agosto de 2022, y hasta el 7 de marzo de 2023. Con posibilidad de prórroga hasta el 7 de marzo de 2025.

El importe máximo de 8.250 euros (IVA no incluido), que constituye el valor estimado del contrato, está desglosado de la siguiente manera:

- Año 2022: mil quinientos euros (1.500,00 €), IVA no incluido
- Año 2023: tres mil euros (3.000,00 €), IVA no incluido
- Año 2024: tres mil euros (3.000,00 €), IVA no incluido
- Año 2025: setecientos cincuenta euros (750,00 €), IVA no incluido

Así mismo, la duración de la presente contratación estará **sujeta, como condición resolutoria**, a la prórroga de la actual Autorización Especial de Uso de determinados espacios en el Palacete de la Quinta de los Molinos otorgada a Madrid Destino, cuya vigencia finaliza en marzo de 2023, pudiendo ser prorrogada por un período de dos años. En caso de no aprobarse dicha prórroga, el presente contrato se extinguirá de pleno derecho el 7 de marzo de 2023, abonándose las prestaciones ejecutadas hasta dicha fecha.

3. El **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** asciende, por tanto, a 8.250 €, (IVA no incluido).

4.-El **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** asciende, por tanto, a ocho mil doscientos cincuenta euros (8.250 €), más el IVA que corresponda

IVA: 1.732,50 euros, (21%)

Presupuesto base de licitación, (IVA incluido): 9.982,50 euros

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Oferta económica	40
Tener un paisajista en plantilla	30
Formación del personal del centro sobre sistemas de riegos y tipos de plantas	20
Suministro de diferentes tipos de sustratos	5
Uso de productos ecológicos	5

6.- CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, Espacio Abierto necesita licitar en tiempo y forma el Servicio de Supervisión y Mantenimiento de las zonas verdes integradas en el centro por el periodo previsto, por lo que solicitamos se proceda a aprobar la presente SP.

En Madrid, a 23 de junio de 2022

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 23 de junio de 2022 a las 12:24 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo. Laura Rodríguez Moreno
Jefa de proyecto
Espacio Abierto
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio